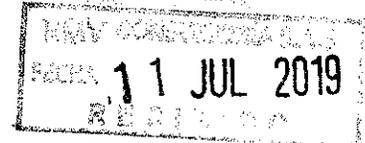


2878-19

San Juan de Pasto, 3 de Julio del 2019

Señor
LIEVANO TIMANA MORENO
Vereda los Ajos, Tangua Nariño
Celular 3134424811



4-31 pu

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a oficio R001736-19. Derecho de Petición "Trabajos nocturnos en obra doble calzada Pasto – Ipiales."**

Estimado señor.

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial "Rumichaca – Pasto", concesionado mediante el Contrato de APP No. 015 de 2015, suscrito entre este Concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, al igual que el contrato suscrito entre La Sociedad Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y El Consorcio SH.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente:

En atención a su Comunicación del asunto, se da a conocer que a raíz de las fuertes precipitaciones se presentó una emergencia ambiental provocando crecientes en la quebrada la Marqueza afectando parte del sector Terraplén 525, por lo que fue necesario actuar con celeridad e implicó la necesidad de trabajos nocturnos con el objetivo de mitigar el impacto lo antes posible, a fin de evitar consecuencias de caída o desprendimiento de material en la quebrada la Marqueza. A la fecha esta situación ha sido superada, agradecemos su comprensión y pedimos disculpas ante las incomodidades que se hayan causado durante la ejecución de estos trabajos en horario nocturno.

Cordialmente



GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Luz Helena Riascos
Julio 19/10 - 2019.

Anexo: N/A
Proyectó: CSH
Revisó: J. Ramírez
Aprobó: A. Villamarin
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-AM-005313

C.C. *Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto – ANI*
Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV CONSULTORIA S.A.S.



BOGOTA-D.C., 11 de Julio de 2019



Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20194090706182

Fecha: 11/07/2019

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO 2878-19 RSPUESTA A OFICIO R001736-19 DERECHO ED PETICION

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio 2878-19 para su conocimiento.

cordialmente,
stephanie riascos
analista gestion documental
cra 22b no 12 sur -137 san miguel de obonuco
pasto, narino, colombia
tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131 cel: 3128164566
 

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 032 7364584

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO